



EMBAJADA DE MÉXICO

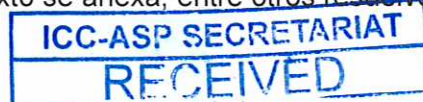


PBA-1599

La Embajada de México presenta sus más distinguidas consideraciones a la Presidenta de la Asamblea de Estados Partes (AEP) de la Corte Penal Internacional (CPI), Embajadora Tiina Intelmann, y tiene el honor de referirse a la Nota ICC-ASP/12/S/008 del 13 de febrero de 2013, relacionada con la Resolución de la AEP ICC-ASP/5/Res.3 del 1º de diciembre de 2006, en la cual la Asamblea determinó, entre otros, adoptar e implementar el Plan de Acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del estatuto de Roma. La presente Nota informa a la Secretaría de la AEP sobre las acciones adoptadas por el Gobierno de México en cumplimiento del citado Plan.

Esta Embajada informa respetuosamente que la siguiente información constituye la actualización de la información presentada por el Gobierno de México en 2011 y que toda la información es de carácter público:

- México promueve activamente la universalidad y plena aplicación del Estatuto de Roma.
- A nivel regional, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA):
 - En 2012, México presentó, como en años anteriores, el proyecto de resolución "Promoción de la Corte Penal Internacional", misma que fue adoptada por consenso en el marco de la XLII Asamblea General de la OEA (AG/RES. 2728 (XLII-O/12)) (3- 5 junio, Cochabamba, Bolivia). La resolución, cuyo texto se anexa, entre otros resuelve:



4 OCT 2013

ASP/2013/067

.../1



EMBAJADA DE MÉXICO

- “Renovar el llamamiento a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren, según sea el caso, la firma, ratificación o adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y su Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades.” (PO1)
 - “Recordar a los Estados Miembros que son parte de dichos instrumentos la importancia de la promoción de su universalidad y de continuar adoptando las medidas necesarias para lograr su íntegra y efectiva implementación, y medidas para armonizar su legislación nacional [...]” (PO2)
 - “Exhortar a los Estados Miembros que son parte del Estatuto de Roma a que apoyen y promuevan la labor que lleva a cabo la Corte Penal Internacional conforme a sus obligaciones.” (PO5)
- México presenta esta resolución desde 2001, la cual tiene como propósito promover la labor de la CPI y alentar la cooperación de la membresía y de la OEA con la Corte. La resolución tiene un carácter bienal, por lo que la próxima resolución sobre el tema será presentada en 2014.
 - De conformidad con el párrafo 14 de la citada resolución, se solicitó al Consejo Permanente celebrar “una sesión de trabajo que deberá incluir un segmento de diálogo de alto nivel entre los representantes permanentes de todos los Estados Miembros, en el que se discuta, entre otros asuntos, medidas que podrían fortalecer la cooperación con la Corte Penal Internacional. Se invitará a la Corte Penal Internacional, a organizaciones e instituciones internacionales y a la sociedad civil para que cooperen y participen en esta sesión de trabajo.”
 - La citada sesión de trabajo se llevó a cabo el pasado 12 de abril de 2013, con la participación de los Estados y de funcionarios de la CPI. En la sesión de trabajo se discutió sobre las medidas adecuadas que los Estados Miembros deben adoptar para fortalecer su cooperación con la Corte.

.../2



EMBAJADA DE MÉXICO

- A nivel nacional, México realiza continuos esfuerzos por difundir información sobre la Corte Penal Internacional a través de diversos seminarios y cursos que tienen por objetivo aumentar el conocimiento sobre el trabajo de la Corte, como se menciona en las recomendaciones de la Mesa de la AEP. En este sentido:
 - Desde el año 2010, el Gobierno de México, a través de la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario (DIH), organiza un Curso Anual Especializado en DIH a Nivel Nacional que incluye en su programa la difusión del contenido del Estatuto de Roma y la labor de la CPI. La Cuarta edición del curso tendrá lugar los próximos 4 y 5 de noviembre de 2013. El evento se dirige cada año a aproximadamente 200 participantes provenientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil del país, tanto a nivel federal como estatal.
 - Desde 2012, la Secretaría de la Defensa Nacional organiza el Curso de Derecho Penal Internacional para Personal de Arma y Servicio de Justicia. El curso, que fue replicado nuevamente en 2013, tiene como propósito capacitar y actualizar en materia de derecho penal internacional y derechos humanos al personal militar de las diversas armas y licenciados en derecho del Servicio de Justicia Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como al personal de la Armada de México. La capacitación incluye temas relacionados con el contenido del Estatuto de Roma y la labor de la CPI.

La Embajada de México hace uso de esta oportunidad para renovar sus más altas consideraciones a la Presidenta de la Asamblea de Estados Partes de la CPI, Embajadora Tiina Intelmann.

La Haya, 1º de octubre de 2013.

**A la Presidenta de la Asamblea de Estados Partes
de la Corte Penal Internacional
La Haya**



EMBAJADA DE MÉXICO
LA HAYA, PAISES BAJOS

B.